



# Universidad Nacional del Callao

## Vicerrectorado de Investigación



### **RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 091-2022-VRI-VIRTUAL, CALLAO, 01 DE DICIEMBRE DE 2022. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto, el Oficio N°37-2022-DII-VRI-VIRTUAL presentado por la directora de la Dirección de Instituto de Investigación mediante el cual remite el Informe N°10-2022-UGI-DII-VRI de la Unidad de Gestión de la Investigación, en el cual indica que el expediente de Informe Final del Mg. JESUS HUBER MURILLO MANRIQUE cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 082-2019-CU de fecha 07 de marzo de 2019 se Aprueba el Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad;

Que, el artículo 30°. Los directores de las Unidades de Investigación de las Facultades tienen la responsabilidad de informar al Vicerrectorado de Investigación los casos de incumplimiento en la presentación de los informes finales de Investigación, dentro de los plazos establecidos en el presente Reglamento;

Que, mediante Resolución N° 378-2021-R. de fecha 30 de junio del 2021, fue aprobado el Proyecto de Investigación del docente MG. JESUS HUBER MURILLO MANRIQUE, titulado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO" con cronograma de 12 meses (del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022), y presupuesto s/.2,200.00 (dos mil doscientos y 00/100 soles);

Que, el decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA mediante el OFICIO N° 1428-2022-DFIEE de fecha 11 de noviembre de 2022, remite el expediente del informe final de investigación titulado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO" desarrollado por el docente Mg. JESUS HUBER MURILLO MANRIQUE, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 065-VIRTUAL-2022-DUIFIEE de fecha 7 de noviembre de 2022, Resolución de Consejo de Facultad N° 607-2022-CFFIEE de fecha 9 de noviembre de 2022, solicitud de aprobación de Informe Final del docente Mg. JESUS HUBER MURILLO MANRIQUE y demás documentación;

Que, mediante el Oficio del visto se remite el Informe N°10-2022-UGI-DII-VRI de la Unidad de Gestión de la Investigación, en el cual indica que el expediente de Informe Final del Mg. JESUS HUBER MURILLO MANRIQUE cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente;



# Universidad Nacional del Callao

## Vicerrectorado de Investigación



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de mayo de 1998, el artículo 29° del Reglamento de Participación de Docentes en proyectos de Investigación y normativo estatutario.


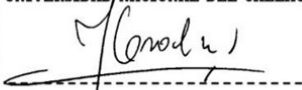
### RESUELVE:

1. Dar conformidad a la presentación y cumplimiento del Informe Final de Investigación titulado "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO" conforme a las siguientes especificaciones:

FACULTAD	:	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
JEFE DE PROYECTO	:	MG. JESUS HUBER MURILLO MANRIQUE
PROYECTO	:	"IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE PLANTAS DE OXÍGENO MEDICINAL PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS EN EL HOSPITAL DE APOYO DEPARTAMENTAL DEL CUZCO ""
CRONOGRAMA	:	12 meses (del 1 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022)
PRESUPUESTO	:	S/2,200.00 (dos mil doscientos y 00/100 soles)
RESOLUCIÓN N°	:	N° 378-2021-R

2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad, Unidad de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
  
Dr. Juan Herber Grados Camarra  
Vicerrector de Investigación

c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE, DIGA  
c.c: ORH, DII, interesado  
c.c.: Archivo